



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 806/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, Óscar Soliz Vilca, nació el 9 de enero de 1985 en el Municipio de Cotagaita del Departamento de Potosí, a los 14 años inició con competencias de ciclismo, a los 15 años obtuvo medalla de oro, después de competir en los Juegos Nacionales Estudiantiles, realizado en la Ciudad de La Paz.

Que, Óscar Soliz Vilca, como ciclista dio el salto a la élite a los 18 años, participando en la "Vuelta a Potosí" y la "Doble Copacabana"; el año 2005 durante los Trasalpinos de Perú, consiguió dos medallas de oro y una de plata, destacando como un referente boliviano dentro del ciclismo y confirmó sus cualidades ubicándose como el mejor boliviano en la "Doble Copacabana" de ese año y segundo en el premio de la montaña.

Que, Óscar Soliz Vilca, el año 2007, fue contratado para el equipo EBSA de Colombia, incluyéndolo a sus filas con lo cual aumentaron sus desafíos y sus metas, ese año venció en la "Doble Copacabana", cuando se disputó con ese nombre por última vez antes de denominarse Vuelta a Bolivia, cortando la racha de triunfos colombianos desde la primera edición de la prueba.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **ciclista boliviano Óscar Soliz Vilca**, por contribuir al deporte en la disciplina de ciclismo y por su trayectoria nacional e internacional como referente en el ciclismo boliviano, difundiendo el deporte y llevando en alto el nombre del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES